



Brunéi Darusalam



Discriminación / Deterioro ↓

Religión

Población

Área

- Musulmanes : **58.5%**
- Cristianos : **12.2%**
- Practicantes de religiones étnicas : **10.1%**
- Budistas : **9.7%**
- Practicantes de religiones tradicionales chinas : **5.3%**
- Confucionistas : **1.9%**
- Agnósticos : **1.1%**
- Otros : **1.2%**

429.000

5.765 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

Brunéi Darusalam es el único Estado soberano de la isla de Borneo. El resto de la isla se divide entre las naciones de Malasia e Indonesia. El Imperio de Brunéi sufrió un declive en el siglo xix y se convirtió en protectorado de Gran Bretaña en 1888. Los japoneses ocuparon el país durante la Segunda Guerra Mundial. En 1959 se redactó una nueva Constitución, y en 1984 se independizó de Gran Bretaña.

Según el artículo 2 de la Constitución^[1], la religión oficial de Brunéi es el islam «conforme a la escuela shafíí, de la ahl al suna walyamaa», que es una de las cuatro escuelas de la ley islámica suní. El artículo 3 dispone que también «las personas que profesan el resto de las religiones pueden practicarlas en paz y armonía».

El Gobierno fomenta activamente la filosofía nacional conocida como melayu islam beraja ('monarquía islámica malaya') a través de un organismo llamado Consejo Supremo. Entre sus objetivos, este consejo trata de fortalecer la práctica cotidiana del islam entre los habitantes de Brunéi y garantizar que este se refleje en la legislación y las políticas del país. Las autoridades islámicas promueven e intentan difundir de forma activa la forma shafíí del islam suní.

Los tribunales civiles de Brunéi y los de sharía funcionan en paralelo. Los tribunales de sharía se ocupan de causas penales, de familia y de otras causas civiles. Aplican la legislación antigua de la sharía y también el nuevo Código Penal de Sharía, cuya primera fase entró en vigor en 2014.

En muchos casos, los no musulmanes están sometidos a la sharía al igual que los musulmanes. Una serie de comportamientos considerados enemigos de la cultura islámica de Brunéi están prohibidos y conllevan sanciones penales que se aplican a todas las personas. Entre estas prohibiciones se cuentan el consumo de bebidas alcohólicas y comer en público durante las horas de ayuno del Ramadán. Se hacen cumplir habitualmente mediante advertencias y redadas. Hay otros requisitos específicos de la piedad islámica, como la oración de los viernes o la zakat (la limosna), que no obligan a los no musulmanes.

Existe una amplia gama de disposiciones legales que protegen a la religión oficial en otros ámbitos. La difusión de cualquier religión que no sea el islam es un delito penal que se sanciona con penas de prisión no superiores a cinco años o multas de hasta 20 000 dólares de Brunéi (BND, en torno a 15 000 USD), o ambas a la vez. No se sabe de ningún misionero que trabaje en el país. También se considera delictivo cualquier acto que «tienda a empañar la imagen del islam». Por lo tanto, es ilegal criticar el Código Penal de Sharía. Desde 2015 están prohibidas las celebraciones públicas de la Navidad, entre las que se incluyen la colocación de adornos y cantar villancicos, dado que podrían perturbar «la aqida ('las creencias') de la comunidad musulmana»^[2]. Del mismo modo, se han endurecido las restricciones a la celebración de las festividades religiosas chinas propias de cada estación.

La ley obliga a todas las organizaciones religiosas a solicitar el registro y a proporcionar información detallada sobre ellas (sus actividades, nombres de los miembros y cualquier otra información que solicite el registrador). Las organizaciones no pueden operar si no están registradas. El registrador puede denegar el registro de forma absolutamente discrecional. La ausencia de registro puede conducir a acusaciones de reunión ilegal, lo que supone una sanción y pagar una multa. Participar en una organización no registrada se castiga conforme al derecho penal, con condenas a prisión de hasta tres años. Hablando en sentido estricto, cualquier reunión pública de cinco o más personas, incluyendo las que tienen fines de culto, necesita una licencia oficial. No obstante, lo normal es que las reuniones religiosas se traten como si fueran privadas. Las Iglesias católica y anglicana están oficialmente reconocidas.

Las ampliaciones o mejoras en edificios gestionados por grupos religiosos no musulmanes están muy restringidas, por lo que, con frecuencia, estos edificios se han quedado demasiado pequeños o son inadecuados por muchos otros motivos. En Brunéi solo hay un puñado de iglesias, además de unos cuantos templos budistas o taoístas y dos hindúes. Aunque en principio las Iglesias y los colegios privados gestionados por Iglesias pueden reparar sus infraestructuras ¿y así lo hacen?, en la práctica se dice que el proceso de aprobación es largo, complejo y está sometido a retrasos. Hay una fetua en la que se indica a los musulmanes que no ayuden a que los no musulmanes conserven su fe, otro motivo más para que aquellos se abstengan de trabajar en locales no musulmanes. Se dice que el Gobierno no seguirá concediendo licencias de construcción de iglesias.

La División de Aplicación de la [Ley] Religiosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Religiosos, lleva a cabo las investigaciones de los delitos relacionados con el comportamiento religioso. El Gobierno informa con regularidad de los procesos abiertos contra quienes ignoran prescripciones legales islámicas como el Ramadán, la prohibición del alcohol y la jalwa (una práctica sufí). A los acusados de este tipo de delitos contra el islam se les aplica un conjunto de sanciones administrativas, entre las que se cuenta la prohibición de viajar.

El Gobierno ha prohibido totalmente una serie de religiones. Entre ellas, cabe mencionar la forma ahmadí del islam, el arqam (secta musulmana con sede en Malasia), la fe bahaí y los testigos de Jehová. La prohibición surgió a partir de unas fetuas elaboradas por el muftí estatal o por el Consejo Religioso Islámico. En la actualidad, los musulmanes que quieren renunciar a su fe pueden hacerlo, pero tienen que notificárselo al Consejo Religioso Islámico.

Los colegios administrados por el Ministerio de Educación Religiosa o Ministerio de Asuntos Religiosos imparten educación religiosa islámica. En estos colegios, los niños musulmanes reciben clase de religión obligatoria. El Gobierno ha informado de que muchos alumnos no musulmanes también eligen la educación islámica. Además, se insta a los padres musulmanes a matricular a sus hijos en escuelas de ugama (formación religiosa complementaria). Si no lo hacen, les pueden imponer multas o penas de prisión de hasta un año. El material de enseñanza escolar no contempla otros

credos.

El Ministerio de Educación reconoce a los colegios privados de las Iglesias en los que se aceptan alumnos de cualquier religión. En los colegios (incluidos los privados gestionados por Iglesias) no está permitido enseñar ninguna religión que no sea el islam shafí; no cumplir esta normativa puede comportar sanciones penales. No hay disposiciones para la enseñanza de otras formas de islam. Las religiones que no sean la islámica solo se pueden enseñar en privado (por ejemplo, en la familia o en iglesias aprobadas por el Estado).

La importación y distribución de literatura religiosa también está estrictamente regulada por la ley. El Gobierno ejerce un estrecho control sobre la importación de Biblias y de otros escritos religiosos no musulmanes. Está censurado cualquier material audiovisual para la televisión o el cine. Las imágenes de símbolos religiosos, tales como cruces, se eliminan sistemáticamente de los artículos de las revistas.

En todas las mezquitas se predica el mismo sermón. El Ministerio de Asuntos Religiosos lo redacta y lo distribuye entre los imanes registrados por el Estado. El Gobierno ha advertido a la población en contra de cualquier otra forma de islam, como el islam liberal, el salafí o el wahabí. Tal imposición de una determinada forma de islam en el país se suele justificar como una defensa contra el extremismo.

La mayor parte de las reuniones oficiales comienzan con oraciones musulmanas. Durante la oración de los viernes se cierran los negocios, y los restaurantes no sirven comida durante las horas de ayuno del Ramadán. A los habitantes del país se les obliga a llevar documentos de identidad que, en la práctica, se usan para conocer la religión del portador. A quienes visitan el país se les pide que especifiquen su religión al solicitar el visado.

La prensa de Brunéi difunde con frecuencia historias de conversiones a la escuela shafí del islam. Estas conversiones son incentivadas por el Estado, que concede beneficios a quienes cambian de religión: ayudas económicas, casa nueva, grupos electrógenos, bombas de agua o sumas de dinero que les permiten realizar la peregrinación a La Meca (hach). Estos incentivos se dirigen especialmente a los grupos indígenas de las zonas rurales, si bien entre los conversos se cuentan tanto extranjeros como nativos de Brunéi. Aunque, en teoría, los musulmanes no se pueden casar con personas de otra religión, imanes aprobados por el Estado celebran bodas con la condición de que la parte no musulmana se convierta antes de officiar la ceremonia.

Incidentes

El hecho de que la prensa de Brunéi no sea libre y practique la autocensura cuando comenta cuestiones políticas o religiosas limita la discusión abierta sobre la libertad de religión y de creencias en el país.

Hay informes que manifiestan la presión a la que se ven sometidos musulmanes y no musulmanes para que actúen conforme a las normas islámicas de comportamiento, ya sea por las prohibiciones legales específicas como por la presión social. Se dice, por ejemplo, que las mujeres son conminadas a llevar el *tudong* (el pañuelo que cubre la cabeza), aunque no haya una obligación específica. Los no musulmanes dicen sentirse presionados para convertirse al islam, y los musulmanes a los que les gustaría practicar su religión de un modo diferente declaran su preocupación por las consecuencias sociales.

Algunos dirigentes de Iglesias aseguran que un número nada desdeñable de musulmanes les han expresado su deseo de que se permita a otras religiones celebrar sus propias festividades. Miembros de la comunidad cristiana comentan que ejercen una especie de autocensura cuando se trata de manifestar su fe en público. Los cristianos consideran que en el lugar de trabajo se les discrimina, y que ese es el motivo por el que no están en los cargos más altos del Gobierno.

Los intentos de hacer proselitismo llevados a cabo en otras épocas han sido causa de detención, a veces con cargos. En el período estudiado en este informe no se ha registrado ningún arresto por proselitismo. Sí se han producido manifestaciones ocasionales de hostilidad contra los cristianos en las redes sociales de Brunéi.

| Futuro de la libertad religiosa

Aún no han entrado en vigor las siguientes fases de introducción del Código Penal de Sharía, objeto de debate desde hace varios años. Existe una gran preocupación a nivel internacional respecto a la aplicación plena del código, ya que incluye la pena de muerte y varios tipos de castigo físico, como la amputación de las manos en caso de robo y la lapidación para la sodomía. En ocasiones, el sultán ha rechazado tajantemente las críticas. La aplicación plena de dicho código también supondría unas restricciones mayores y más estrictas del derecho a la libertad religiosa. Por ejemplo, apostatar del islam se sancionaría con la ejecución, lo mismo que despreciar al profeta Mahoma o insultar el Corán.

La aplicación del Código Penal de Sharía está prevista en tres fases. La segunda no entrará en vigor hasta pasado un año de su publicación en el Código de Procedimiento Penal. En marzo de 2018 se dijo que el Consejo Religioso Islámico había aprobado el borrador de este código y que el sultán había aceptado que se publicase en el Boletín Oficial de Brunéi [3]. Se esperan nuevos detalles. Por lo tanto, las perspectivas de futuro para la libertad religiosa son terribles para todos

| Notas finales / Fuentes

[1] Brunei Darussalam's Constitution of 1959 with Amendments through 2006 ('Constitución de Brunéi Darussalam de 1959, con enmiendas hasta 2006'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en: https://www.constituteproject.org/constitution/Brunei_2006.pdf?lang=en. [Consulta: 23 marzo 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución bruneana han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] Barney Henderson, «Sultan of Brunei bans Christmas “because it could damage faith of Muslims”». The Telegraph, 22-12-2015. [En línea]. Disponible en: <https://www.telegraph.co.uk/topics/christmas/12063373/Sultan-of-Brunei-bans-Christmas-because-it-could-damage-faith-of-Muslims.html>. [Consulta: 23 marzo 2018].

[3] Véase: Rokiah Mahmud, «Next Phase of Syariah Penal Code Underway». Borneo Bulletin, 11-3-2018. [En línea]. Disponible en: <https://borneobulletin.com.bn/next-phase-of-syariah-penal-code-underway/>. [Consulta: 31 marzo 2018].